

---

## **SE OTORGA PERMISO PARA AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

- **Mexhidro invertirá 15 millones de dólares**
- **Construirá hidroeléctrica en Guerrero**

**México, D.F., a 2 de marzo de 1999.-** La Comisión Reguladora de Energía (CRE), anunció hoy en el *Diario Oficial de la Federación* el otorgamiento del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica a Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro, S.A. de C.V. (Mexhidro).

Para desarrollar el proyecto, Mexhidro construirá una central hidroeléctrica con capacidad de 30 MW, y producirá anualmente alrededor de 101.30 GWh. La central estará ubicada en la Presa "El Gallo", sobre el río Cutzamala, en el estado de Guerrero. El programa de obras para llevar a cabo este proyecto comenzó el pasado mes de abril de 1998, y concluirá con la puesta en marcha de la central hidroeléctrica en marzo del año 2000.

Con este proyecto, Mexhidro podrá satisfacer las necesidades de autoabastecimiento de energía eléctrica de energía de las empresas Siderúrgica Tultitlán y Colchas de México. Durante la tramitación de su permiso, Mexhidro informó que tiene planes para expandir el número de socios que podrán recibir energía eléctrica a partir de la nueva hidroeléctrica.

Así, una vez que Mexhidro solicite formalmente a la CRE la inclusión de nuevos usuarios, se verán beneficiados importantes empresas como Apasco, Corporación Moctezuma, Cementos Portland Moctezuma, Chrysler de México, Industrias Peñoles, General Motors de México, Nissan Mexicana, Cementos Cruz Azul, Cartón y Papel de México, Campos Hermanos, Ford Motor Co., Vidrio Plano de México, Aga Gas, Good Year Oxo y Pennwalt.

La electricidad generada por la hidroeléctrica que construirá Mexhidro también podrá beneficiar al Gobierno del Distrito Federal y a los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan, Atizapán, Netzahualcóyotl, Ecatepec, Cuatitlán Izcalli y Toluca, Estado de México, así como a los de Acapulco, Chilpancingo e Iguala, Guerrero y a Cuernavaca y Cuautla, Morelos.

A la fecha, la CRE ha otorgado más de 100 permisos para la generación privada de energía eléctrica en sus modalidades de autoabastecimiento, cogeneración, producción independiente, pequeña producción e importación de energía eléctrica. El desarrollo de los permisos autorizados significan una inversión nueva por alrededor de 2 mil 500 millones de dólares.

###

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**